



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 87-TC-16

VISTO: la ausencia de la Vice- Presidente del Tribunal de Contralor Dra. Julieta Wallace y;

Considerando:

- Que la Sra. Vice-Presidente de este Tribunal de Contralor Dra. Julieta Wallace deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 03 de Noviembre de 2016 hasta el 09 de Noviembre de 2016 inclusive;
- Que corresponde asumir la Vice-Presidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Vocal Cra. Denise Casatti;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Vice- Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Cra. Denise Casatti (Vocal) DNI:17.061.899, desde el 03 de Noviembre de 2016 hasta el 09 de Noviembre de 2016 inclusive.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de Noviembre de 2016.